



Escuela Dr. Luis Calvo Mackenna
Av. Ricardo Cumming #735

ACTA N°3
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO ESCOLAR

Año Escolar : 2026
Establecimiento : Escuela Dr. Luis Calvo Mackenna
RBD N° : 8548
Comuna : Santiago
Dependencia : SLEP Santiago Centro
Fecha : 29 de mayo de 2026
Hora de inicio : 10.00 hrs.
Lugar : Escuela Dr. Luis Calvo Mackenna

A. INICIO DE LA SESIÓN

Con fecha 29 de mayo de 2026, siendo las 10.00 horas, se da inicio a la segunda sesión ordinaria del Consejo Escolar de la Escuela Dr. Luis Calvo Mackenna, correspondiente al año escolar 2026

La sesión es presidida por la Directora del establecimiento, Sra. Ruth Sáez Reyes

B. ASISTENCIA

Participan en la sesión los siguientes integrantes:

NOMBRE	ESTAMENTO	CALIDAD
Ruth Sáez Reyes RUT N°: 15.587.262-4	Director/a del establecimiento	Presidente/a
Janet Fuentes Fierro RUT N°: 13.925.544-5	Representante del sostenedor (SLEP Santiago Centro)	Integrante
Francisco Vilugrón Silva RUT N°: 17.487.837-4	Representante de docentes	Integrante
Cynthia Bustos Naranjo RUT N°: 15.585.455-3	Representante de asistentes de la educación	Integrante
Rocío Fernández Loa RUT N°: 21.820.296-9	Representante Centro de Padres y Apoderados	Integrante
Oriana Soto Cruz RUT N°: 24.123.910-1	Representante Centro de Estudiantes	Integrante
María Cecilia Calderón RUT N°: 15.390.711-0	Coordinadora de Convivencia escolar	Invitada
Viviana Munizaga Mendiburu RUT N° 11.229.517-8	Coordinadora PIE	Invitada
Bárbara Cuevas Montuschi RUT N° 16.356.636-2	Jefa de UTP	Invitada



C. TABLA DE LA SESIÓN

La sesión se desarrolla conforme a la siguiente tabla:

- Presentación ADECO
- Implementación de la Ley N.º 21.809: Resultados de la Consulta Participativa a la Comunidad Educativa.
- Varios

D. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Inicia a las 10:28 hrs.

La Directora da la bienvenida a los asistentes y realiza la presentación de cada uno.

Asuntos	
Bienvenida	Presentación de la tabla a tratar, y bienvenida por parte de la Directora
ADECO:	Se realiza la contextualización del proyecto de Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), vinculándolo con la Ley N.º 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente; el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (2015); y los Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos educacionales y sus sostenedores, particularmente el Estándar 4.4, referido al acompañamiento y retroalimentación de las prácticas docentes. A continuación, se explica que los proyectos ADECO tienen como finalidad fortalecer el desarrollo profesional docente y directivo mediante instancias de acompañamiento, reflexión pedagógica y trabajo colaborativo, encontrándose articulados con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Asimismo, se presentan sus principales características: voluntario, colectivo, comunicado y acompañado. Se informa que el objetivo del proyecto es implementar caminatas pedagógicas sistemáticas con foco en el acompañamiento al aula y la retroalimentación de las prácticas docentes, promoviendo la reflexión



	pedagógica y un enfoque formativo orientado a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Posteriormente, se presentan las modalidades de acompañamiento que se desarrollarán durante el año: coaching entre pares en NT2, 1° y 2° básico, con foco en la adquisición de la lectoescritura; caminatas pedagógicas en todos los niveles, centradas en el clima de aula; y visitas al aula en el marco del ADECO, enfocadas en la evaluación formativa en 4°, 6° y 7° básico. Se explica que la selección de estos niveles responde a la rendición SIMCE de 4° y 6° básico durante el presente año, incorporándose además 7° básico como una medida preventiva y de preparación para la evaluación que deberán rendir el próximo año. Asimismo, se presenta el objetivo de fortalecimiento docente del proyecto: “Fortalecer el uso intencionado de la evaluación formativa como herramienta para monitorear y ajustar la enseñanza, transitando desde prácticas centradas en la calificación hacia procesos evaluativos que recojan evidencia continua del aprendizaje”. La Directora enfatiza la relevancia de fortalecer la evaluación formativa, señalando que, de acuerdo con el Decreto N.º 67/2018, resulta fundamental valorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, entendiendo que la calificación constituye una consecuencia de dicho proceso y no su finalidad principal. Se presentan los integrantes del equipo de gestión que participarán en el ADECO, así como los docentes de Lenguaje, Matemática y Programa de Integración Escolar (PIE) de 4°, 6° y 7° básico que formarán parte de la iniciativa. Asimismo, se destaca que este proyecto constituirá un importante apoyo para aquellos docentes que se encuentran participando en el proceso de reconocimiento profesional 2026. El representante gremial manifiesta su preocupación respecto de los docentes que participan en el proceso de evaluación docente y que no formarán parte del ADECO, solicitando generar espacios de acompañamiento y apoyo para ellos. Frente a ello, la Directora y la Jefa Técnica señalan que dicha necesidad se encuentra considerada dentro de la planificación institucional. Informan que la evaluadora, Sra. Carolina Azócar, cuenta con experiencia y formación específica en el acompañamiento de portafolios docentes, por lo que desarrollará instancias de apoyo y trabajo colaborativo con los profesionales que
--	---



	participan en dicho proceso. Del mismo modo, señalan que las capacitaciones y talleres asociados al fortalecimiento de la evaluación formativa estarán dirigidos a todo el cuerpo docente, dado que corresponde a un foco institucional. No obstante, las visitas al aula y la retroalimentación sistemática se concentrarán en el grupo de docentes definido para el proyecto. Por su parte, la representante del Centro de Estudiantes consulta de qué manera pueden contribuir al desarrollo del ADECO. La Directora responde que es fundamental que los estudiantes comprendan la importancia de todas las actividades pedagógicas que realizan sus docentes, independientemente de que estas tengan o no una calificación asociada. Señala que, en ocasiones, los estudiantes tienden a valorar únicamente aquellas actividades que inciden en sus notas, restando importancia a experiencias de aprendizaje igualmente significativas. En este contexto, solicita el apoyo del Centro de Estudiantes para promover una mayor valoración de los procesos de aprendizaje. Complementariamente, la Jefa Técnica releva la importancia de que los estudiantes participen responsablemente en los ensayos SIMCE y en las evaluaciones DIA, entendiendo que estas instancias también constituyen oportunidades de aprendizaje y mejora. La representante de los apoderados señala que esta situación también se relaciona con las concepciones que las familias mantienen respecto de las calificaciones y su relevancia dentro del proceso educativo. Finalmente, la Directora solicita al representante estudiantil compartir la experiencia desarrollada el año anterior en el proyecto de trabajo grupal orientado a identificar problemáticas de la escuela y proponer soluciones. Utiliza esta experiencia como ejemplo para ilustrar la importancia del proceso dentro de la evaluación formativa, destacando que los aprendizajes construidos durante el desarrollo de una actividad son tan relevantes como el resultado final. Asimismo, explica que la evidencia recogida mediante la evaluación formativa constituye un elemento fundamental para la toma de decisiones pedagógicas relacionadas con la promoción y acompañamiento de los estudiantes.
--	---



Implementación de la Ley N.º 21.809: Resultados de la Consulta Participativa a la Comunidad Educativa.	Se presenta a los integrantes del Consejo Escolar la Ley N.º 21.809 sobre Convivencia, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas, publicada a inicios del presente año y cuya implementación comienza el 1 de junio de 2026. Se explica que uno de los principios centrales de la ley es que la convivencia educativa constituye una responsabilidad compartida por todos los integrantes de la comunidad educativa. Asimismo, se releva el contenido del artículo 10, referido al derecho a ambientes seguros, el cual fortalece lo establecido en la Ley General de Educación, reconociendo el derecho de docentes y asistentes de la educación a desempeñar sus funciones en espacios libres de violencia, acoso y discriminación. Del mismo modo, releva la corresponsabilidad de estudiantes, familias y funcionarios en la promoción del buen trato y la convivencia respetuosa. Posteriormente, se presentan los resultados de la consulta participativa realizada por el equipo de gestión respecto de la percepción de seguridad e inseguridad dentro del espacio escolar, cuyo propósito fue recoger información que permita orientar la implementación de la ley en el establecimiento. A partir del análisis de los resultados, los integrantes del Consejo Escolar desarrollan diversas reflexiones. Se releva la necesidad de fortalecer la seguridad vial en el entorno de la escuela, particularmente mediante la habilitación de un cruce peatonal que facilite el desplazamiento seguro de los estudiantes al ingreso y salida de clases. En este contexto, se propone que el Centro General de Padres y Apoderados gestione una solicitud formal ante la municipalidad. Asimismo, se aborda la preocupación por el número de accidentes ocurridos durante los recreos, especialmente aquellos asociados a juegos de fútbol y a las condiciones de algunos espacios del patio. También se comentan aspectos relacionados con la infraestructura de los baños, tales como la luminosidad y el funcionamiento de los pulsadores, identificándose oportunidades de mejora. Se plantea además la posibilidad de replicar experiencias exitosas como el espacio CRA en otros sectores del establecimiento, particularmente en el comedor, con el objetivo de diversificar los espacios de recreación y contribuir a descongestionar el patio durante los recreos. El representante gremial valora la alta participación de los apoderados en la consulta, destacando que conocer la percepción de las familias permite tomar decisiones más pertinentes y fundamentadas. En este
---	--



	sentido, propone institucionalizar este tipo de procesos participativos. La representante de los asistentes de la educación comparte aprendizajes obtenidos en un encuentro territorial realizado recientemente. En este contexto, el estudiante Harold destaca especialmente la experiencia de diálogo observada en estudiantes del Liceo de Aplicación, quienes abordaban problemáticas y propuestas de mejora para su establecimiento de manera respetuosa y colaborativa. Por su parte, el representante docente destaca la reciente salida pedagógica al Parque de los Reyes, señalando que se desarrolló en un ambiente de respeto, armonía y sana convivencia. A partir de esta experiencia, releva la importancia de diversificar las estrategias de enseñanza y ampliar los espacios educativos, considerando que los estudiantes muestran conductas altamente positivas en contextos distintos al aula tradicional. La representante del SLEP sugiere retomar el vínculo con el encargado de Seguridad Municipal, con el propósito de fortalecer acciones conjuntas en materias de prevención y seguridad escolar. En el punto de varios, se informa que la escuela se encuentra participando en el Proyecto DELTA de la Universidad del Desarrollo, iniciativa de cuatro años orientada al fortalecimiento de la asistencia escolar. En este marco, se reflexiona respecto de los altos niveles de asistencia observados en jornadas especiales, salidas pedagógicas y actividades institucionales, como el Día del Pijama, evidenciándose la necesidad de continuar diversificando experiencias de aprendizaje que resulten significativas y motivadoras para los estudiantes. Finalmente, Harold propone incorporar con mayor frecuencia recursos tecnológicos, formatos digitales y elementos cercanos a los intereses de los estudiantes, como los memes y otras herramientas de comunicación contemporánea. Complementando esta reflexión, Juan destaca la importancia de seguir generando actividades innovadoras y atractivas que contribuyan a fortalecer el vínculo de los estudiantes con la escuela y favorecer su asistencia regular.
Varios	En el punto de varios, se informa que la escuela forma parte del Proyecto DELTA de la Universidad del Desarrollo (UDD), iniciativa que se implementará durante cuatro años y que tiene como foco el fortalecimiento de la asistencia y la vinculación de los estudiantes con la escuela. A partir de esta información, se genera una reflexión respecto de los



	altos niveles de asistencia observados en actividades especiales. Se destaca que, en jornadas como las salidas pedagógicas, la asistencia alcanza prácticamente el 100% de los estudiantes, situación similar a la observada en actividades institucionales como el Día del Pijama. Estos antecedentes permiten concluir que las experiencias significativas, motivadoras y distintas a la rutina habitual generan un mayor compromiso y participación de los estudiantes. En este contexto, los integrantes del Consejo coinciden en la importancia de continuar diversificando las estrategias pedagógicas y las actividades escolares, incorporando experiencias que favorezcan la motivación, el sentido de pertenencia y la asistencia regular a clases.
--	---

E. ACUERDOS DE LA SESIÓN

Estrategias preventivas para la implementación de la Ley 21.809	Mantener y fortalecer el foco en estrategias preventivas, formación socioemocional, fortalecimiento de la convivencia escolar y supervisión de los espacios identificados como de mayor riesgo, resguardando siempre el carácter formativo y protector que promueve la Ley N.º 21.809.
--	--

F. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las [12.00] horas.

Se deja constancia de que la presente acta refleja fielmente las materias tratadas en la sesión del Consejo Escolar y será archivada en el establecimiento para los efectos administrativos y de fiscalización correspondientes.

Para constancia, firman los integrantes presentes.



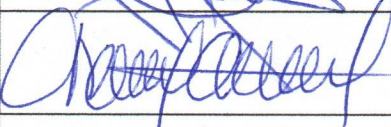
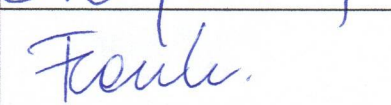
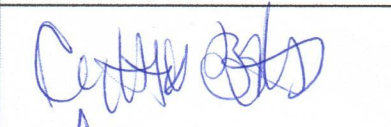
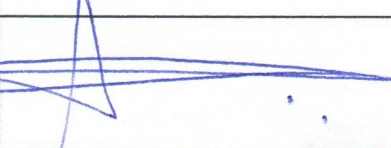
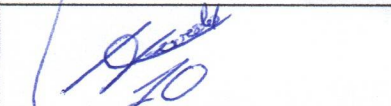
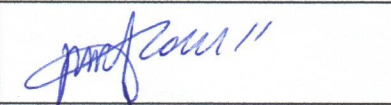
Escuela Dr. Luis Calvo Mackenna
Av. Ricardo Cumming #735



ACTA CONSEJO ESCOLAR

Con fecha 29 de mayo del 2026, siendo las 10.00 hrs se realiza 3° Consejo Escolar sesión extraordinaria del año en curso, del establecimiento educacional Dr. Luis Calvo Mackenna, de la Región Metropolitana con asistencia de las siguientes personas:

Integrantes

Directora del establecimiento	Ruth Sáez Reyes	
Representante del sostenedor	Janet Fuentes Fierro	
Representante de los/as docentes	Francisco Vilugrón Silva	
Presidente(a) del Centro General de Padres y Apoderados	Yanira Zegarra Aguirre	
Representante de los Asistente de la Educación	Cynthia Bustos Naranjo	
Representante del Consejo Gremial Docente	Juan Gómez Esquivel	
Representante del Centro de estudiantes	Harold Segura Castillo	
Invitados/as:		
Coordinadora de Convivencia Escolar	María Cecilia Calderón	
Jefa de UTP	Bárbara Cuevas Montuschi	
Yaninna Lepín Palma	Inspectora General	